

## **ETAPA II – SELECCIÓN ESPECIAL (FASE I y II)**

### **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR 2022**

R.V.M N° 255-2019-MINEDU, R.V.M N° 198-2020-MINEDU, R.V.M N° 192-2021-MINEDU

### **ETAPA: SITUACIONES ESPECIALES DE ENCARGO**

**DIRECTIVOS DE II.EE.: UNIDOCENTES, MULTIGRADO Y POLIDOCENTE COMPLETO**

R.V.M N° 255-2019-MINEDU, R.V.M N° 198-2020-MINEDU, R.V.M N° 192-2021-MINEDU

La Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, a través del Comité de Evaluación PARA LA ENCARTURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD DE DIRECTIVOS y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI, **establece el cronograma según el siguiente cronograma detalle:**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes en Web de la UGEL Chucuito - Juli	Del 02 al 07 diciembre de 2021	Comité de Evaluación de la UGEL
Inscripción de postulantes.	Del 09 al 10 de diciembre del 2021 (en mesa de partes de la UGEL ó en forma virtual)	Postulante
Calificación de expedientes.	13 al 14 de diciembre del 2021	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación preliminar de resultados	15 de diciembre del 2021	Comité de Evaluación de la UGEL
Presentación de reclamos.	16 de diciembre del 2021 presentar por mesa de partes de la UGEL ó en forma virtual.	Postulante y Comité de Evaluación de la UGEL
Absolución de reclamos.	17 de diciembre del 2021	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación de resultados finales	17 de diciembre del 2021	Comité de Evaluación de la UGEL
Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior.	21 de diciembre del 2021	El Comité

Nota:

- 1.- En la Etapa II -Selección Especial (plazas vacantes de Educación Inicial y Especialista), se debe tener en cuenta el numeral 7.2.2 de la RVM N°255-2019-MINEDU.
- 2.- En la Etapa-Situaciones Especiales de Encargo por funciones, solo postulan los profesores nombrados que se encuentran en la misma I.E.
- 3.- La calificación de los requisitos generales y específicos se considera en estricto cumplimiento a la norma técnica y sus modificatorias.

Juli, 02 de diciembre del 2021

*EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*